



MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 085

**VISTO:** El Expte. Nº 523-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente y el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales solicitan la compra de 15.000 (quince mil) lts. de Nafta Súper, 5.000 (cinco mil) lts. de gasoil común y 3.000 (tres mil) lts. de gasoil tipo Premium; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** formulan tal pedido: *"En virtud de la necesidad y urgencia de contar con combustible, que permita la continuidad en la excelencia de los servicios que el municipio viene desarrollando y con el afán de mejorar y optimizar el desarrollo de los servicios de poda, cortado de césped, desmalezamiento, controles de tránsito, recorridos de la GUM por todo el ejido de nuestro municipio es que solicitamos tengan a bien la contratación directa de...la empresa REFINOR (estación de servicio ubicada en Av. Aconquija 1931)...por la proximidad con nuestro centro de control. En esta estación se Realizará la carga de Flota de Motos, carga de bidones para las distintas reparticiones y la carga de vehículos particulares autorizados por cada secretaría. Se recomienda que sea esta estación de servicio ya que nos sería mucho más fácil el control de la carga a vehículos chicos...para completar 3 meses de trabajo aprox...."*

**Que** a fs. 02 y 05 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 03 obra cotización de la empresa Full Service S.R.L., aportada por la Oficina de Compras y a fs. 04 el respectivo Cuadro Comparativo que adjudica a dicha razón social la totalidad de la compra por un monto de \$938.770,00;

**Que** a fs. 06 toma intervención el Sr. Secretario de Hacienda y a fs 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión para, finalmente, a fs. 07 (pie) tomar intervención Contaduría General, emitiendo informe de su competencia y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 08 y 08 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, inciso 13) modificado por Ordenanza Nº 2181, que autoriza la contratación directa en el supuesto de *"La Compra de combustible, lubricantes y derivados del petróleo en las condiciones de venta más ventajosa a los intereses municipales."*;

**Que** a fs. 09 el Sr. Intendente Municipal aprueba la compra de marras;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones de los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE la Compra Directa a la Firma "Full Service S.R.L.", CUIT 30-70822514-9, por hasta el importe total de \$938.770,00 (pesos novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta), para la provisión de 15.000 lts. de Nafta Súper, 5.000 lts. de gasoil común y 3.000 lts. de gasoil tipo Premium, destinados a distintos vehículos de la flota municipal, según lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 13) modificada por Ordenanza Nº 2181, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

15 FEB 2019

DECRETO:

**Nº 085**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Secretaría de Relaciones Institucionales, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

FAG.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA